



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

17718

Juicio de faltas 806/2013

CEDULA DE CITACIÓN

EN J.F 806/2013 Y Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd.,JOSE ANDRES ROCHA a fin de que el próximo día 20 de noviembre a las 11.10 horas asista en la SALA DE VISTAS DE ESTE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN OCHO DE PALMA, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por FALTA DE AMENAZAS, en calidad de denunciante

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 2 de octubre de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

